

**TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN  
EL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN DE JUÁREZ**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 13 de enero de 2021.

**AVISO DE SUSPENSIÓN DE LABORES**

Por medio del presente comunicado, **se informa a los litigantes, abogados postulantes y al público en general**, que:

En cumplimiento al punto 8 del oficio **SECNO/STCCNO/27/2022** mediante el cual se informa que la Comisión Especial del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el **12 de enero de 2022**, determinó que en este Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez, **se regresa al esquema de contingencia previsto en el Acuerdo General 13/2020** del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al esquema de trabajo y medidas de contingencia en los órganos jurisdiccionales por el fenómeno de salud pública derivado del virus Covid-19 (AG 13/2020); **especialmente en lo relativo a la suspensión de plazos y términos procesales** a que se refiere la fracción IV del artículo 1 del AG 13/2020.

Esta medida estará **vigente del 13 al 17 de enero de 2022**.

Durante este periodo, solo se atenderán casos urgentes, es decir aquellos relativos a los procedimientos de huelga remitidos por el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos con sede en Ciudad de México.

Quedan sin efectos las audiencias y citas programadas durante el citado plazo, en el entendido que las personas que así lo consideren pertinente, podrán reagendar sus correspondientes citas una vez que fenezca el mencionado periodo (esto es, posterior al 17 de enero de 2022), en tanto que las audiencias se reprogramarán oficiosamente por este Tribunal Laboral Federal una vez que concluya el plazo de suspensión.

Se reitera a los justiciables la importancia y trascendencia de la utilización de los medios de comunicación electrónicos, por lo que se les exhorta, para que, de ser posible actúen a través del Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación.

De igualmente se hace del conocimiento que, en caso de que se pretendan presentar promociones en la Oficina de Correspondencia Común, dirigidas a este órgano jurisdiccional, deben depositarse en el buzón judicial y dicha oficina las resguardará y hará entrega de ellas una vez que concluya el plazo de suspensión indicado anteriormente.

El presente comunicado **debe ser fijado en lugares visibles del edificio y en la entrada del propio Tribunal.**

A T E N T A M E N T E

KARLA ALÍN ORTIZ DOMÍNGUEZ.

JUEZ ENCARGADA DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DEL TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

CUAUHTÉMOC VILLELA BUENO

JUEZ DE DISTRITO INTEGRANTE DEL TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN DE JUÁREZ

JUAN LUIS MORALES CASTRO

SECRETARIO INSTRUCTOR ENCARGADO DE REALIZAR LAS ACTUACIONES DE TRÁMITE, EN SUSTITUCIÓN DE LA JUEZ JUANA FUENTES VELÁZQUEZ, CONFORME AL OFICIO CCJ/ST/5280/2021.